



ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

Mediante Acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de julio de 2017, se adjudicó el contrato del servicio de colaboración para la recaudación voluntaria y ejecutiva del Ayuntamiento de Torrelaguna, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelaguna
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.torrelaguna.info/perfil-del-contratante

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios
- b) Descripción: colaboración para la recaudación voluntaria y ejecutiva
- c) CPV (2008): 79940000-5 "Servicios de agencias de recaudación de fondos"
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOCM y Perfil del Contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de junio de 2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato: 543.594,90 euros.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2017
- b) Contratista: Gestión Informática Administración Local S. A.
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 534.594,90 euros.